

Expediente nº: 936/2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Servicio proponente: Negociado de Urbanismo

Concejalía competente: Concejalía de Urbanismo, Patrimonio y Dominio Público

Responsable del contrato: Ignacio Salinas Escribano

Marco normativo: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Normativa específica:

- Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.
- Orden de 11 de septiembre de 2003, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, por la que se establecen procedimientos de actuación de los instaladores autorizados y de los organismos de control en el mantenimiento e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión y locales de características especiales (BORM nº 222, de 25/09/2003).
- Orden de 9 de septiembre de 2002, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se adoptan medidas de normalización en la tramitación de expedientes en materia de industria, energía y minas (BORM nº 218, de 19/09/2002).
- Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los contenidos esenciales de determinados proyectos y el modelo de certificado como consecuencia de la aprobación, por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del reglamento electrotécnico para baja tensión (BORM nº 171 de 26/07/2003).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por el que se aprueba el reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (BOE nº 224, de 18/09/2002).
- NORMAS PARTICULARES de la empresa suministradora de energía eléctrica IBERDROLA S.A.U.
- REAL DECRETO 314 / 2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto refundido con modificaciones del RD 1371/2007, de 19 de octubre, modificaciones y correcciones de errores posteriores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones



mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Normas UNE de referencia o equivalentes.

2. Descripción de la situación actual

Necesidad a satisfacer: La necesidad de tramitar este expediente de contratación está justificada por el hecho de que esta Administración necesita, en el marco de la EDUSI LAS TORRES CONECTA en su línea de actuación 03, el fomento de la mejora de la eficiencia energética, de los edificios e instalaciones municipales. Para ello se pretende sustituir la actual instalación de climatización de la guardería municipal por una mas eficiente, incluyendo la ventilación de las distintas aulas, dotando además al edificio de una instalación fotovoltaica para suministrar energía a esta, no disponiendo el Ayuntamiento de recursos propios para realizar esta labor.

Justificación de la necesidad a satisfacer: El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas dentro del programa de Desarrollo Urbano Sostenible de la Unión Europea pretende poner en marcha una serie de medidas para la mitigación de los efectos del cambio climático. Una de sus líneas de actuación es la consistente en la mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales.

Lugar de ejecución: Escuela Infantil Virgen de la Salceda. Calle Camilo José Cela, 1, Las Torres de Cotillas.

3. Objeto del contrato y CPV

Objeto del contrato: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN GUARDERÍA. ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, LAS TORRES CONECTA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020

Código CPV:

Lote 1: Instalación Fotovoltaica.
09330000 - Energía solar.
09331000 - Placas solares.
09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.
09332000 - Instalación solar.

Lote 2: Instalación de Climatización.

42512300-Unidades de climatización
39717200-Aparatos de aire acondicionado
42512000-Instalaciones de aire acondicionado
45331000-Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

4. Análisis Económico

Adecuación del precio a los valores de mercado:

Para la realización del valor estimado del contrato se han utilizado distintas bases de precios de la construcción, así como tarifas de fabricantes

Valor estimado del contrato:

Lote 1: Instalación Fotovoltaica 22.303,29 euros, IVA excluido.

Lote 2: Instalación de Climatización 129.093,07 € IVA excluido.

Método de cálculo del Valor Estimado del Contrato: El cálculo del valor estimado en la presente licitación es su importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones realizadas y teniendo en cuenta además los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como en su caso cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato, la cuantía de las primas o pagos a los candidatos o licitadores en el caso en el que se hayan previsto, así como el importe máximo, en su caso, de las modificaciones al alza que hayan sido previstas. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado conforme lo indicado en el apartado "Adecuación del precio a los valores de mercado", y son precios actualizados a fecha de firma del presente documento.

Lote 1

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.303,29 euros.

IVA 21%: 4.683,69 euros.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.986,98 euros.

Lote 2

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 129.093,07 euros.

IVA 21%: 27.109,54 euros.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 156.202,61 euros.

Desglose del Presupuesto Base de Licitación: El presupuesto base de licitación se desglosa en:



ÍNDICE						
CONCEPTO	PEM	13% GG	6% BI	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IVA	TOTAL
LOTE 1. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA						
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	13.038,18 €	1.694,96 €	782,29 €	15.515,43 €	3.258,24 €	18.773,68 €
ESTRUCTURA	1.274,56 €	165,69 €	76,47 €	1.516,73 €	318,51 €	1.835,24 €
CABLEADO	1.629,76 €	211,87 €	97,79 €	1.939,41 €	407,28 €	2.346,69 €
PUESTA A TIERRA	111,00 €	14,43 €	6,66 €	132,09 €	27,74 €	159,83 €
CONTROL DE CALIDAD	174,59 €	22,70 €	10,48 €	207,76 €	43,63 €	251,39 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	128,40 €	16,69 €	7,70 €	152,80 €	32,09 €	184,88 €
ADECUACIÓN CGBT	824,41 €	107,17 €	49,46 €	981,05 €	206,02 €	1.187,07 €
CARTEL DE OBRA	618,00 €	80,34 €	37,08 €	735,42 €	154,44 €	889,86 €
SEGURIDAD Y SALUD	376,86 €	48,99 €	22,61 €	448,46 €	94,18 €	542,64 €
TRAMITES INSTALACIÓN FOTO	566,50 €	73,65 €	33,99 €	674,14 €	141,57 €	815,70 €
	18.742,26 €	2.436,49 €	1.124,54 €	22.303,29 €	4.683,69 €	26.986,98 €
LOTE 2. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN						
SISTEMAS CENTRALES	37.371,81 €	4.858,34 €	2.242,31 €	44.472,45 €	9.339,22 €	53.811,67 €
UNIDADES TERMINALES	24.133,55 €	3.137,36 €	1.448,01 €	28.718,92 €	6.030,97 €	34.749,90 €
LINEAS DE REFRIGERANTE	6.213,85 €	807,80 €	372,83 €	7.394,48 €	1.552,84 €	8.947,32 €
VALVULERIA Y ACCESORIOS	1.131,00 €	147,03 €	67,86 €	1.345,89 €	282,64 €	1.628,53 €
OBRA CIVIL	2.165,88 €	281,56 €	129,95 €	2.577,40 €	541,25 €	3.118,65 €
VENTILACIÓN	33.053,68 €	4.296,98 €	1.983,22 €	39.333,88 €	8.260,11 €	47.593,99 €
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2.763,03 €	359,19 €	165,78 €	3.288,01 €	690,48 €	3.978,49 €
CARTEL DE OBRA	618,00 €	80,34 €	37,08 €	735,42 €	154,44 €	889,86 €
SEGURIDAD Y SALUD	376,86 €	48,99 €	22,61 €	448,46 €	94,18 €	542,64 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	87,41 €	11,36 €	5,24 €	104,02 €	21,84 €	125,86 €
TRÁMITES INSTALACIÓN	566,50 €	73,65 €	33,99 €	674,14 €	141,57 €	815,70 €
	108.481,57 €	14.102,60 €	6.508,89 €	129.093,07 €	27.109,54 €	156.202,61 €
TOTAL	127.223,83 €	16.539,10 €	7.633,43 €	151.396,36 €	31.793,24 €	183.189,59 €

Forma de determinación del precio en contratos de suministro: Los precios unitarios se desglosarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cofinanciación: Sí

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: [20] %

Otros Entes: [80] %

Lote 1: Instalación Fotovoltaica

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: [4.460,65] euros

Anualidad:	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2022	4.460,65	5.397,39

Anualidad corriente:



Programa	Económica	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
1721	62700	22.303,29	26.986,98

Aportación de los entes cofinanciadores:	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2022	17.842,63	21.589,58

Lote 2: Instalación de Climatización

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: [25.818,61] euros

Anualidad:	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2022	25.818,61	31.240,52

Anualidad corriente:

Programa	Económica	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
1721	62700	129.093,07	156.202,61

Aportación de los entes cofinanciadores:	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2022	103.274,45	124.962,09

5. Análisis del Procedimiento

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Calificación del contrato: Obras

Criterios de valoración: cuantificables automáticamente



Garantías: NO

Análisis de ejecución por lotes: En cuanto a la justificación de su división en lotes, es por tratarse de proyectos individualizados, y que su licitación por separado puede suponer ventajas a esta Administración, debido a que distintas empresas pueden ofrecer ya no sólo mejor precio si no también un servicio de mayor calidad. Por ello se dividen en los lotes siguientes:

LOTE 1	
Código CPV:	09330000 - Energía solar. 09331000 - Placas solares. 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos. 09332000 - Instalación solar.
Descripción del lote:	Instalación Fotovoltaica
Valor estimado:	22.303,29 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	22.303,29 €
IVA %:	4.683,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	26.986,98 €
Lugar de ejecución:	Escuela Infantil Virgen de la Salceda. Calle Camilo José Cela, 1, Las Torres de Cotillas.

LOTE 2	
Código CPV:	42512300-Unidades de climatización 39717200-Aparatos de aire acondicionado 42512000-Instalaciones de aire acondicionado 45331000-Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
Descripción del lote:	Instalación de Climatización
Valor estimado:	129.093,07 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	129.093,07 €
IVA %:	27.109,54 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	156.202,61 €
Lugar de ejecución:	Escuela Infantil Virgen de la Salceda. Calle Camilo José Cela, 1, Las Torres de Cotillas.

Etc.

Duración del contrato:



Lote 1 Instalación Fotovoltaica: 2 meses
Lote 2 Instalación de Climatización: 3 meses

Prórroga: No

Duración máxima del contrato:

Lote 1 Instalación Fotovoltaica: 2 meses
Lote 2 Instalación de Climatización: 3 meses

6. Otras consideraciones

- Contrato cuya ejecución requiere de la cesión de datos por parte de entidades del sector público al contratista: NO
- Contrato cuya ejecución requiere el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento: NO

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

